1

SESIÓN ORDINARIA Nº 32-2019

2	Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número treinta y dos – dos mil diecinueve, celebrada
3	el veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, en el Palacio Municipal, dando inicio a las
4	diecinueve horas con diez minutos. Contando con la siguiente asistencia: Regidores
5	Propietarios: Manuel Antonio Rodríguez Segura (Presidente), Elvira Yglesias Mora
6	(Vicepresidente), Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy
7	Vargas Venegas; <u>Regidores Suplentes</u> : Kenner Alberto Arrieta Zamora, Andrés Chaves
8	Zamora, Kattya Villalobos Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Sherleniey Chaves Carballo
9	cc Shirlene Chaves Carballo, <u>Síndicos Propietarios:</u> Aura Violeta Acosta Montero, Francisco
10	Javier Madrigal Madrigal, Norma Paniagua, Randall Sánchez González, <u>Síndicos Suplentes:</u>
11	Milena Villalobos Madrigal Luis Alberto Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Rolando
12	Rodríguez Rodríguez. <u>Personal Administrativo</u> : <u>Alcaldesa:</u> Lidieth Hernández González,
13	<u>Vicealcalde:</u> Marvin Chaves Villalobos. <u>Secretaria del Concejo Municipal</u> : Marta Vega
14	Carballo
15	ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA
16	-Acta Sesión Extraordinaria N°30-2019 del 16 de mayo de 2019
17	ACUERDO N. 363-2019: El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete
18	a votación:
19	Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N. 30-2019, de fecha 16 de mayo de 2019 con las
20	correcciones solicitadas
21	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
22	Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
23	Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad
24	-Acta Sesión Ordinaria N°31-2019 del 20 de mayo de 2019
25	ACUERDO N. 364-2019: El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete
26	a votación:
27	Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N. 31-2019, de fecha 20 de mayo de 2019 con las
28	correcciones solicitadas
29	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
30	Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas

1	Se declara acuerdo por unanimidad
2	ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
3	1 Correspondencia recibida
4	1 Oficio SCM-GI-6-2019 E.S.P.H S.A. donde dan respuesta al oficio CM-SCM-238-2019,
5	respecto a la solicitud de explicación que realizó este Concejo Municipal sobre los incrementos
6	excesivos en el cobro del servicio de agua. Se indica que la E.S.P.H S.A. puede realizar estudios
7	particulares de los consumos que presenta un cliente y la condición técnica de sus instalaciones
8	de agua potable, esto con la finalidad de poder establecer si en realidad existe alguna afectación a
9	facturación de un cliente o grupos de clientes
10	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
11	este Concejo Municipal
12	2 Nota de los vecinos de Calle Chilillal, suscrita por la señora María Hernández, donde
13	presentan la carta enviada al señor Luis Adolfo Jiménez Pacheco, propietario de la finca folio
14	real 26519, plano catastrado H 229054-000 ubicada en San Isidro de Heredia; los vecinos
15	muestran molestia por el grave deterioro de la vía pública de la localidad, debido a la extracción
16	de madera en sus propiedades y la presencia constante de maquinaria y vehículos pesados en la
17	zona
18	ACUERDO N. 365-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
19	votación:
20	<u>Considerando</u>
21	I Que se conoce la nota de los vecinos de Calle Chilillal, suscrita por la señora María
22	Hernández, donde presentan la carta enviada al señor Luis Adolfo Jiménez Pacheco, propietario
23	de la finca folio real 26519, plano catastrado H 229054-000 ubicada en San Isidro de Heredia;
24	los vecinos muestran molestia por el grave deterioro de la vía pública de la localidad, debido a la
25	extracción de madera en esta propiedad y la presencia constante de maquinaria y vehículos
26	pesados en la zona
27	Por tanto este Concejo Municipal acuerda:
28	1 Remitir a la Administración la nota de los vecinos de Calle Chilillal, suscrita por la señora
29	María Hernández, donde presentan molestia por el grave deterioro de la vía pública de la
30	localidad, debido a la extracción de madera en la propiedad del señor Luis Adolfo Jiménez

30

1	Pacheco, finca folio real 26519, plano catastrado H 229054-000 y la presencia constante de
2	maquinaria y vehículos pesados en la zona
3	2 Solicitar a la Administración remitir a este Concejo Municipal un informe sobre lo que está
4	ocurriendo en la zona de Calle Chilillal según lo indicado por la señora María Hernández.
5	3 Notificar a los Vecinos de Calle Chilillal
6	Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
7	Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
8	González y Freddy Vargas Venegas. <u>Se declara acuerdo por unanimidad-</u>
9	3 Oficio FMH-SCD-017-2019 de FEDEHEREDIA donde remiten el acuerdo 14-2019, dando
10	apoyo para que el Ministerio de Hacienda especifique o desglose a nivel de municipalidades que
11	es un gasto corriente?
12	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
13	para este Concejo Municipal
14	4 Oficio F-1937-05-2019 de FEMETRON suscrito por su Director Ejecutivo Juan Antonio
15	Vargas donde invita a participar en el foro "Sistemas de Planificación de Recursos Municipales"
16	a realizarse el día viernes 31 de mayo 2019 de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. en el Auditorio de la
17	Municipalidad de San José
18	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
19	este Concejo Municipal
20	5 Nota de la Señora Emilia Pereira Molina donde solicita se declare hijo predilecto de San
21	Isidro, al Señor Gerardo Antonio Vargas Barrantes conocido como "Lalo", por su aporte y apoyo
22	a la comunidad
23	ACUERDO N. 366-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
24	votación:
25	<u>Considerando</u>
26	I Que se conoce la nota de la Señora Emilia Pereira Molina donde solicita se declare hijo
27	predilecto de San Isidro, al Señor Gerardo Antonio Vargas Barrantes conocido como "Lalo", por
28	su aporte y apoyo a la comunidad
29	Por tanto este Concejo Municipal acuerda:

1.- Remitir a la Comisión de Asuntos Culturales la nota de la Señora Emilia Pereira Molina

1	donde solicita se declare hijo predilecto de San Isidro, al Señor Gerardo Antonio Vargas
2	Barrantes conocido como "Lalo", por su aporte y apoyo a la comunidad. Para su recomendación.
3	2 Notificar a la Señora Emilia Pereira Molina
4	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
5	Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
6	Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad
7	6 Oficio ESE028-2019 suscrito por MSc. Nuria Courrau Quesada, cédula 1-694-715, Directora
8	del Centro Educativo Santa Elena donde solicita un reductor de velocidad cerca de la Escuela ya
9	que la misma no tiene ninguna señalización y los autos que transitan pasan a velocidades
10	bastante rápidas poniendo en riesgo la integridad física de nuestros estudiantes
11	ACUERDO N. 367-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
12	votación:
13	<u>Considerando</u>
14	I Que se conoce el oficio ESE028-2019 suscrito por MSc. Nuria Courrau Quesada, cédula 1-
15	694-715, Directora del Centro Educativo Santa Elena donde solicita un reductor de velocidad
16	cerca de la Escuela ya que la misma no tiene ninguna señalización y los autos que transitan pasar
17	a velocidades bastante rápidas poniendo en riesgo la integridad física de nuestros estudiantes.
18	Por tanto este Concejo Municipal acuerda:
19	1 Remitir a la Junta Vial Cantonal el oficio ESE028-2019 suscrito por MSc. Nuria Courrau
20	Quesada, cédula 1-694-715, Directora del Centro Educativo Santa Elena donde solicita un
21	reductor de velocidad cerca de la Escuela ya que la misma no tiene ninguna señalización y los
22	autos que transitan pasan a velocidades bastante rápidas poniendo en riesgo la integridad física
23	de nuestros estudiantes. Para su análisis
24	2 Notificar a la Directora del Centro Educativo Santa Elena , MSc. Nuria Courrau Quesada
25	Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manue
26	Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
27	González y Freddy Vargas Venegas. <u>Se declara acuerdo por unanimidad</u>
28	7 Expediente Legislativo N° 20.648 Adición del artículo 100 Ter a la Ley N° 7494
29	Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995, para inhabilitar al contratista que incumpla-

- con la construcción, la reconstrucción, la conservación, el mantenimiento y la rehabilitación

30

30

1	de proyectos de infraestructura vial pública
2	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
3	para este Concejo Municipal
4	8 Expediente Legislativo N°20.671 Reforma de la Ley N° 9047, Ley de Regulación y
5	Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, del 25 de junio de 2012 y sus
6	reformas
7	ACUERDO N. 368-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
8	votación:
9	1 Remitir al Lic. Luis Álvarez Chaves el Expediente Legislativo N°20.671 Reforma de la
10	Ley N° 9047, Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico,
11	del 25 de junio de 2012 y sus reformas. Para su análisis y recomendación
12	Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
13	Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
14	González y Freddy Vargas Venegas. <u>Se declara acuerdo por unanimidad</u>
15	9 Expediente Legislativo 21.049 - "Ley para brindar seguridad jurídica sobre la huelga y sus
16	procedimientos"
17	ACUERDO N. 369-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
18	votación:
19	1 Remitir al Lic. Luis Álvarez Chaves el Expediente Legislativo 21.049 - "Ley para brindar
20	seguridad jurídica sobre la huelga y sus procedimientos". Para su análisis y recomendación.
21	Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
22	Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
23	González y Freddy Vargas Venegas. <u>Se declara acuerdo por unanimidad</u>
24	10 Ficha informativa remitida por la Unión Nacional de Gobiernos Locales FI-014-21120-
25	2019 IP Proyecto 21.120. "Regulación de la actividad comercial de casas de compraventa y de
26	empeño, y reforma del artículo 90 bis de la Ley N° 7794 Código Municipal y sus reformas"
27	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
28	para este Concejo Municipal
29	11 Oficio PAC-CMG-124-2019 suscrito por la señora Diputada Catalina Montero Gómez

donde solicita información sobre la conformación de la COMAD. Para avanzar en el

1	cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad
2	ACUERDO N. 370-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
3	votación:
4	<u>Considerando</u>
5	I Que se conoce el oficio PAC-CMG-124-2019 suscrito por la señora Diputada Catalina
6	Montero Gómez donde solicita información sobre la conformación de la COMAD. Para avanzar
7	en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad
8	Por tanto este Concejo Municipal acuerda:
9	1 Remitir a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad el oficio PAC-CMG-124-2019
10	suscrito por la señora Diputada Catalina Montero Gómez donde solicita información sobre la
11	conformación de la COMAD. Para lo que corresponda
12	2 Notificar a la señora Diputada Catalina Montero Gómez para lo que corresponda
13	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
14	Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
15	Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad
16	12. Oficio MSIH-AM-120-2019 de la Administración donde solicitan acuerdo de pago para la
17	empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A. por un monto de ¢8.305.200.15 en cancelación de la
18	factura 00100001010000000569 y ¢33.106.685.48 en cancelación de la factura
19	0010000101000000570. Por concepto de Bacheo, Suministro, transporte y colocación de
20	mezcla asfáltica
21	ACUERDO N. 371-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
22	votación:
23	<u>Considerando</u>
24	I-Que se conoce el oficio MSIH-AM-120-2019 de la Administración donde solicitan
25	acuerdo de pago para la empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A. por un monto de
26	¢8.305.200.15 en cancelación de la factura 0010000101000000569, por concepto de
27	bacheo, suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica
28	Por tanto este Concejo Municipal acuerda:
29	1-Aprobar el pago para la empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A. por un monto de
30	¢8.305.200.15 en cancelación de la factura 0010000101000000569, por concepto de

1	¢8.305.200.15 en cancelación de la factura 0010000101000000569, por concepto de
2	bacheo, suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica
3	2-Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago, que
4	el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda
5	C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y
6	autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (ley 9428)
7	Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manue
8	Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
9	González y Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente
10	<u>aprobado</u>
11	ACUERDO N. 372-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
12	votación:
13	<u>Considerando</u>
14	I-Que se conoce el oficio MSIH-AM-120-2019 de la Administración donde solicitan
15	acuerdo de pago para la empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A. por un monto de
16	¢33.106.685.48 en cancelación de la factura 0010000101000000570, por concepto de
17	bacheo, suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica
18	Por tanto este Concejo Municipal acuerda:
19	1-Aprobar el pago para la empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A. por un monto de
20	¢33.106.685.48 en cancelación de la factura 0010000101000000570, por concepto de
21	bacheo, suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica
22	2-Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago, que
23	el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda
24	C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y
25	autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (ley 9428)
26	Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manue
27	Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
28	González y Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente
29	<u>aprobado</u>
30	13 Oficio AMSRH-0585-2019 de la Municipalidad de San Rafael suscrito por el señor Alcalde

1	MSc. Verny Valerio Hernández, donde indica que no podrá asistir a la Sesión Extraordinaria del
2	30 de mayo 2019
3	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
4	para este Concejo Municipal
5	14 Ficha informativa FI-0015-19571-2019-IP Proyecto 19.571 remitida por la Unión Nacional
6	de Gobiernos Locales. Ley especial de extinción de dominio, (anteriormente denominada): Ley
7	de extinción de dominio
8	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
9	para este Concejo Municipal
10	2 Informes Legales
11	-El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el informe legal SI-025-2016
12	criterio jurídico sobre el oficio CAMSI_006_INTERNO_16, suscrito por el Ing. Ronald Arce
13	Villalobos, respecto a la Cancha de Fútbol del distrito Central de San Isidro, ubicada en las
14	coordenadas 493869-110764
15	ACUERDO N. 373-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
16	votación:
17	<u>Considerando</u>
18	I Que se conoce el informe legal SI-025-2016 emitido por el Lic. Luis Álvarez Chaves con
19	fecha 15 de febrero 2016 y sus CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES que indica:
20	1. En razón de lo anteriormente expuesto se recomienda al Concejo Municipal instruir al
21	Alcalde Municipal a efecto de que proceda a iniciar los procedimientos administrativos o
22	judiciales que correspondan para lograr la debida inscripción a nombre de la Municipalidad de
23	los terrenos destinados al Deporte y a la Recreación que no están debidamente titulados, y de
24	esta manera lograr cederlos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el cumplimiento
25	de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República."
26	II- Que en S.O. 15-2016 del 07 de marzo 2016 el Concejo Municipal tomó el Acuerdo N.232-
27	2016 que indica:
28	2. Remitir al señor Melvin Villalobos, Alcalde Municipal, dicho Oficio para que proceda
29	con las Recomendaciones y Conclusiones emanadas por el Lic. Luis Alvarez Ch., Asesor Legal
30	Externo del Concejo Municipal

1	Por tanto este Concejo Municipal acuerda:
2	1 Remitir a la Administración el informe legal SI-025-2016 emitido por el Lic. Luis Álvarez
3	Chaves con fecha 15 de febrero 2016 para que proceda con lo que corresponde según las
4	recomendaciones y conclusiones emanadas por el Asesor Legal, Lic. Luis Álvarez Chaves
5	Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
6	Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
7	González y Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad
8	III: MOCIONES DE ALCALDIA MUNICIPAL
9	1 Cumplimiento de Acuerdos
10	1.1 Oficio MSIH-AM-122-2019 de la Administración donde presentan cumplimiento de
11	Acuerdo No. 321-2019 de la Sesión Ordinaria No. 29-2019 del 13 de mayo, referente a la
12	posibilidad de que esta Municipalidad participara en el concurso de selección de municipios para
13	apoyo en el acompañamiento del proceso Programa País Carbono Neutralidad Cantonal
14	Se indica que Siendo de importancia para esta Municipalidad participar de las actividades de
15	fomento de la acción climática a nivel municipal, sería de gran aporte participar del concurso
16	donde serán seleccionadas 14 municipalidades que recibirán acompañamiento técnico para
17	elaborar su inventario de emisiones de GEI, según la guía del PPCNC 2.0., y la asesoría para
18	optar por el reconocimiento carbono inventario. Reviste de suma importancia fomentar las
19	acciones para alcanzar las metas del Programa País Carbono Neutralidad 2.0, en este caso dentro
20	de la categoría Cantonal
21	Sin embrago, dentro de la metodología se requiere "Asignar recursos municipales a través de
22	un/a técnico/a al menos dos días a la semana durante la duración (estimación: 4 meses)"
23	El año pasado se realizó la inscripción al concurso contando en ese momento con el apoyo del
24	personal técnico de la Federación de Municipalidades de Heredia, no obstante, este año no se
25	cuenta con este insumo y aunado a lo anterior, la UTGA está participando del proceso de
26	modificación al Plan Regulador y de otros proyectos ambientales que demandan de atención y
27	tiempo, los cuales están en coordinación con la Comisión de Asuntos Ambientales. Por lo tanto,
28	lamentablemente no será posible hacer frente a lo solicitado
29	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
30	este Concejo Municipal

1	2 Oficio MSIH-AM-122-2019 de la Administración donde solicitan a este Concejo Municipal
2	realizar consulta al Lic. Luis Álvarez Chaves., Asesor Legal externo, sobre la recomendación
3	4.1.1. de la Auditoría Interna, según informe Al-E-2-2019 denominado del estudio "Gestión de la
4	Adquisición de Bienes y Servicios de la Municipalidad de San Isidro de Heredia"
5	ACUERDO N. 374-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
6	votación:
7	Considerando
8	I Que se conoce el oficio MSIH-AM-123-2019 de la Administración donde solicitan a este
9	Concejo Municipal realizar consulta al Lic. Luis Álvarez Chaves., Asesor Legal externo, sobre la
10	recomendación 4.1.1. de la Auditoría Interna, según informe Al-E-2-2019 denominado de
11	estudio "Gestión de la Adquisición de Bienes y Servicios de la Municipalidad de San Isidro de
12	Heredia"
13	4. Recomendaciones
14	4.1. A la Alcaldía Municipal
15	4.1.1. Solicitar criterio ante el Concejo Municipal para aclarar qué se debe entender como
16	"acto" según se indica en el Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios de la
17	Municipalidad de San Isidro de Heredia en su artículo 24 (reforma) para su correcta aplicación
18	Para dar por cumplida esta recomendación se otorga el plazo de 15 días hábiles a partir de la
19	fecha de recibido el informe para que presente a la auditoría la aclaración
20	Por tanto este Concejo Municipal acuerda:
21	1 Remitir al Lic. Luis Álvarez Chaves., Asesor Legal externo, el Reglamento de Adquisición de
22	Bienes y Servicios de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, artículo 24 (reforma), para que
23	aclare el significado de "acto" que se refleja en dicho artículo; para su correcta aplicación. Según
24	lo solicitado por la Auditoría Interna de esta Municipalidad
25	2 Notificar a la Auditoría Interna, Sra. Sheirys Villalobos Campos
26	Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manue
27	Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
28	González y Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente
29	<u>aprobado</u>
30	3 Oficio AM HM CMSI 111 2010 suscrito por al sañor Carald Hall Harnándaz, Auviliar da

1	Rentas y Cobranzas donde presenta reporte detallado de ingresos contables del 19 al 25 de mayo
2	2019 por un monto de ¢29.187.403.37
3	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
4	para este Concejo Municipal
5	4 Oficio MSIH-AM-123-2019 de la Administración donde presentan el agradecimiento por
6	parte del Grupo Claroscuro por el evento realizado el sábado 25 de mayo 2019, celebrado en el
7	Gimnasio del Colegio Técnico Profesional de San Isidro, en cuyo marco fueron honrados para
8	brindar un concierto
9	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
10	para este Concejo Municipal
11	5 la Alcaldesa Lidieth Hernández González indica los Concejos de Distrito que para la
12	elaboración de los Proyectos del 2020, pueden contar con la asesoría del Ing. de la Dirección de
13	Desarrollo Urbano y de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el fin de que se ajusten a los
14	montos del presupuesto
15	ACUERDO N. 375-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
16	votación:
17	1 Notificar a los cuatro Concejos de Distrito del San Isidro de Heredia, e informarles que en
18	caso de requerir asesoría para que los Proyectos 2020 se ajusten a los montos del presupuesto,
19	pueden contar con la asesoría del Ing. de la Dirección de Desarrollo Urbano y de la Unidad
20	Técnica de Gestión Vial
21	Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
22	Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
23	González y Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad
24	6 Oficio MSIH-AM-SJ-044-2019 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez. Dpto. de Asuntos
25	Jurídicos, donde remite criterio con respecto a evaluación de desempeño derivado de la entrada
26	en vigencia de la Ley No. 9635, lo anterior para las evaluaciones de las personas asignadas a su
27	cargo
28	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
29	para este Concejo Municipal
30	ARTÍCULO IV: DICTAMENES DE COMISIONES

1	-La Comisión de Asuntos Ambientales convoca a reunión el 18 de junio 2019 a las 6:00 p.m.
2	-La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad indica que se integra a la Comisión la
3	señora Genesis Barquero Carballo cédula 402090433
4	-La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC 04-2019 referente al desfile de
5	Boyeros
6	Dictamen CAC 04-2019 CONSIDERANDO:
7	1 Que se remite a la Comisión de Asuntos Culturales el acuerdo N°39-2019 tomado por e
8	Concejo Municipal donde se conoce una nota del Comité de Boyeros de San Josecito donde
9	solicitan apoyo para el Desfile de Boyeros
10	POR TANTO: La Comisión de Asuntos Culturales comunica al honorable Concejo Municipal e
11	siguiente acuerdo:
12	1 Se da por recibido el oficio CM-SCM-040-2019 donde se comunica el acuerdo
13	N°39-2019 del Concejo Municipal y queda de conocimiento para esta Comisión ya que el mismo
14	ya fue atendido
15	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
16	este Concejo Municipal
17	-La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC 05-2019 referente al Cantonato y
18	desfile de Boyeros
19	Dictamen CAC 05-2019 CONSIDERANDO:
20	I Que se remite a la Comisión de Asuntos Culturales el acuerdo N°254-2019 tomado por e
21	Concejo Municipal, donde se somete a análisis y recomendación de esta Comisión la moción de
22	la Regidora Luisa Fonseca González respecto a realizar un desfile de boyeros en la celebración
23	del Cantonato, donde participen boyeros de todo el Cantón
24	II Que dado que el Cantonato tendrá lugar el próximo 13 y 14 de julio y que el tradiciona
25	desfile de Boyeros no se realizó el pasado mes de mayo por motivo ajenos a esta Comisión
26	Municipal, este se llevará a cabo como parte de las actividades a realizarse durante la
27	celebración del Cantonato
28	III Que se apoya esta iniciativa ya que uno de los objetivos de la Comisión de Asuntos
29	Culturales es contribuir al fortalecimiento y continuidad de dicha tradición
30	POR TANTO: La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:

1	I Se da por recibido el oficio CM-SCM-217-2019 donde se comunica el acuerdo
2	N°254-2019 del Concejo Municipal y se analiza con los grupos de boyeros presentes, definiendo
3	que al igual que los últimos tres años sea el grupo de boyeros de Concepción el que mantenga la
4	organización del desfile con el apoyo de los otros grupos de boyeros para convocar la
5	participación a esta actividad
6	2 Aprobar el apoyo de esta comisión en la elaboración de la invitación con el membrete
7	municipal para convocar al desfile de boyeros a realizarse en el Cantonato
8	3 Solicitar a la Administración proceder con el trámite de solicitud de todos los permisos
9	correspondientes (Fuerza Pública, MOPT, Ministerio de Salud) para la realización del
10	Cantonato en la plaza y gestionar ante el Comité Cantonal de deportes el permiso
11	correspondiente para el uso de la plaza para el 13 y 14 de julio. Tomando en cuenta que además
12	de las actividades a realizarse en la plaza, se va a realizar el domingo 14 de julio un desfile de
13	Boyeros, por lo que se deben solicitar también los permisos correspondientes de SENASA y
14	Colegio de Veterinarios
15	ACUERDO N. 376-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
16	votación:
17	<u>Considerando</u>
18	I Que se conoce el dictamen CAC 05-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente al
19	Cantonato y desfile de Boyeros
20	II Que dado que el Cantonato tendrá lugar el próximo 13 y 14 de julio 2019 y que el tradicional
21	desfile de Boyeros no se realizó el pasado mes de mayo por motivos ajenos a esta Comisión
22	Municipal, este se llevará a cabo como parte de las actividades a realizarse durante la celebración
23	del Cantonato
24	III Que se apoya esta iniciativa ya que uno de los objetivos de la Comisión de Asuntos
25	Culturales es contribuir al fortalecimiento y continuidad de dicha tradición
26	Por tanto este Concejo Municipal acuerda:
27	1 Avalar el dictamen CAC 05-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente al
28	Cantonato 2019 y desfile de Boyeros
29	2 Que la Comisión de Asuntos Culturales analiza con los grupos de Boyeros, definiendo que al-

-- igual que los últimos tres años sea el grupo de Boyeros de Concepción el que mantenga la

30

1	organización del desfile con el apoyo de los otros grupos de Boyeros para convocar la
2	participación a esta actividad
3	3 Aprobar el apoyo de esta comisión en la elaboración de la invitación con el membrete
4	municipal para convocar al desfile de Boyeros a realizarse en el Cantonato 2019
5	4 Solicitar a la Administración proceder con el trámite de solicitud de todos los permisos
6	correspondientes (Fuerza Pública, MOPT, Ministerio de Salud) para la realización del Cantonato
7	2019, en la plaza de deportes y gestionar ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
8	San Isidro de Heredia, el permiso correspondiente para el uso de la plaza de deportes el 13 y 14
9	de julio 2019. Tomando en cuenta que además de las actividades a realizarse en la plaza, se va a
10	realizar el domingo 14 de julio 2019, un desfile de Boyeros, por lo que se deben solicitar también
11	los permisos correspondientes de SENASA y Colegio de Veterinarios
12	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
13	Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
14	Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado
15	-La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC 06-2019 referente al Festival
16	Navideño 2019
17	Dictamen CAC 06-2019 CONSIDERANDO:
18	I Que dado que se debe coordinar con suficiente antelación la participación de las Bandas
19	para la celebración del festival navideño, se realizará la convocatoria a las bandas de las
20	localidades más cercanas a nuestro Cantón para evitar incurrir en mayores gastos de
21	transporte
22	II Que se debe realizar esta convocatoria a la brevedad posible para evitar que las bandas
23	ocupen su agenda para esas fechas tan solicitadas
24	POR TANTO: La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo
25	Municipal:
26	1 Instruir a la auxiliar de comisiones para redactar y enviar la próxima semana las
27	invitaciones para participar en el Festival Navideño, a las bandas más cercanas a la localidad
28	para poder contar con la mayor participación posible de las mismas
29	ACUERDO N. 377-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
30	votación:

1	<u>Considerando</u>
2	I Que se conoce el dictamen CAC 06-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a la
3	celebración del Festival Navideño 2019
4	II Que dado que se debe coordinar con suficiente antelación la participación de las Bandas para
5	la celebración del Festival Navideño, se realizará la convocatoria a las bandas de las localidades
6	más cercanas a nuestro Cantón para evitar incurrir en mayores gastos de transporte
7	III Que se debe realizar esta convocatoria a la brevedad posible para evitar que las bandas
8	ocupen su agenda para esas fechas tan solicitadas
9	Por tanto este Concejo Municipal acuerda:
10	1 Instruir a la Auxiliar de Comisiones para que en coordinación con la Comisión de Asuntos
11	Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, redacte y envíe la próxima semana las
12	invitaciones a las bandas más cercanas a la localidad, para que participen en el Festival Navideño
13	2019 a realizarse el 07 de diciembre 2019 a partir de las 6:00 p.m., y así poder contar con la
14	mayor participación de bandas posible
15	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
16	Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
17	Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado
18	-La Comisión de Obras convoca a reunión el jueves 30 de mayo 2019 a las 6:00 p.m. en la Sala
19	de Sesiones, donde se analizará el expediente MSIH-CAMSI-004-2017 Proyecto Modificación
20	de la 4ta Etapa de la Urbanización El Portillo, Lotes Comerciales a Lotes Residenciales-
21	Comercial. Solicita la presencia de los funcionarios Ing. Alejandro Villalobos Salas, Dirección
22	de Desarrollo Urbano y al Ing. Ronald Arce Villalobos, Coordinador de Catastro
23	ACUERDO N. 378-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
24	votación:
25	1 Solicitar a la Administración la presencia de los funcionarios Ing. Alejandro Villalobos Salas,
26	Dirección de Desarrollo Urbano y al Ing. Ronald Arce Villalobos, Coordinador de Catastro a la
27	reunión con la Comisión de Obras el jueves 30 de mayo 2019 a las 6:00 p.m. en la Sala de
28	Sesiones, donde se analizará el expediente MSIH-CAMSI-004-2017 Proyecto Modificación de
29	la 4ta Etapa de la Urbanización El Portillo, Lotes Comerciales a Lotes Residenciales-Comercial.
30	Lo anterior según artículo N°40 del Código Municipal

1	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
2	Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
3	Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado
4	-La Comisión Especial de análisis temas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San
5	Isidro de Heredia, convoca a reunión el 31 de mayo 2019 a las 7:00 p.m
6	ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES
7	V.1- Informes de Presidencia
8	-El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura presenta el oficio DFOE-DL-0669 de la
9	Contraloría General de la República referente a "Convocatoria a exposición verbal de los
10	resultados de la auditoría de carácter especial sobre el avance del proceso de implementación y
11	aplicación de las NICSP en la Municipalidad de San Isidro"
12	ACUERDO N. 379-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
13	votación:
14	<u>Considerando</u>
15	I Que se conoce el oficio DFOE-DL-0669 de la Contraloría General de la República referente a
16	"Convocatoria a exposición verbal de los resultados de la auditoría de carácter especial sobre el
17	avance del proceso de implementación y aplicación de las NICSP en la Municipalidad de San
18	Isidro"
19	II Que por la naturaleza de los resultados, se considera necesario que asista a la exposición la
20	señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Interna de esta Municipalidad
21	Por tanto este Concejo Municipal acuerda:
22	1 Autorizar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Interna de esta Municipalidad
23	para que asista a la exposición de la Contraloría General de la República referente a
24	"Convocatoria a exposición verbal de los resultados de la auditoría
25	de carácter especial sobre el avance del proceso de implementación y aplicación de las NICSP en
26	la Municipalidad de San Isidro", a realizarse el día 31 de mayo de 2019 a las 9:00 de la mañana,
27	en el aula número 4 del edificio anexo de la Contraloría General de la República
28	Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
29	Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
30	González y Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente

1	<u>Aprobado</u>
2	-El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que el informe N° 04 del Ing.
3	Ronald Arce Villalobos, Dpto. de Catastro referente a Usos de Suelo ingresados y resueltos en la
4	semana del 07 de marzo al 30 de abril del 2019
5	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
6	este Concejo Municipal
7	-El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que el informe de la Junta del
8	Cementerio sigue de análisis
9	V.2- Mociones de los Regidores
10	-La Regidora Luisa Fonseca González procede a leer indica que con fecha 14 de mayo 2019 el
11	Dr. Christian Campos Monge, Órgano Director en el caso de la Administrador (a) del Comité
12	Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia emitió una nota indicando que a más
13	tardar el 24 de mayo 2019 presentaría ante este Concejo Municipal el informe final de
14	recomendaciones. Sin embrago a la fecha no se ha recibido ningún informe
15	ACUERDO N. 380-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
16	votación:
17	<u>Considerando</u>
18	I Que se conoce la nota suscrita por el Dr. Christian Campos Monge, Órgano Director en el
19	caso de la Administrador (a) del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de
20	Heredia con fecha 14 de mayo 2019 donde se indica que a más tardar el 24 de mayo 2019
21	presentaría ante este Concejo Municipal el informe final de recomendaciones
22	II Que a la fecha de esta Sesión Ordinaria del 27 de mayo 2019 no se ha recibido ningún
23	informe por parte del Dr. Christian Campos Monge
24	Por tanto este Concejo Municipal acuerda:
25	1 Solicitar al Dr. Christian Campos Monge, Órgano Director en el caso de la Administrador (a)
26	del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia, remitir a este Concejo
27	Municipal el informe final de recomendaciones, según lo indicó en la nota suscrita por su
28	persona con fecha 14 de mayo 2019
29	Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
30	Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca

1	González y Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente
2	<u>aprobado</u>
3	-La Regidora Luisa Fonseca González solicita inspección por la zona del Colegio de San Isidro
4	ya que parece que los empleados de mantenimiento del Colegio de San Isidro, cuando limpian no
5	recogen el zacate y se están bloqueando las alcantarillas, lo que provoca un caos ahora que ya
6	empiezan las lluvias
7	-La Administración indica que harán una inspección en el lugar
8	-La Regidora Luisa Fonseca González nuevamente pide a la Administración respuesta sobre la
9	solicitud que presentó en febrero 2019 sobre la amnistía y aún no ha llegado ese informe
10	La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que el Dpto. de Hacienda Municipal junto con
11	el Dpto. de Informática están trabajando en eso
12	- La Regidora Luisa Fonseca González en calidad de Presidenta de la Comisión de la Condición
13	de la Mujer, presenta moción de acuerdo
14	Que en calidad de presidenta de la Comisión de Asuntos de la Mujer presento la siguiente
15	Moción
16	Que el pasado sábado 25 de mayo se conmemoró "día contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y
17	transfobia" en el CTP de San Isidro Heredia
18	Que la realización de dicho evento fue Organizada por el Departamento de Igualdad de Género
19	y de desarrollo Social, donde la Comisión de asuntos de la Mujer y Comisión de Cultura fue
20	parte del desarrollo y logística del evento
21	Que el Departamento de igualdad de género y Desarrollo Social, hace entrega de certificado de
22	participación y agradecimiento al Grupo ClarOscuro, donde se mencionó Alcaldía, Concejo
23	Municipal y Comisión de Cultura, dejando por fuera la Comisión de la Mujer
24	Que según experiencias en otros eventos organizados por la Municipalidad, se da certificado de
25	agradecimiento a los grupos que hacen sus presentaciones, sin que esto represente un costo
26	para la Municipalidad,
27	Por Tanto: Solicito al honorable Concejo Municipal, solicitarle a la Administración que por
28	medio del Departamento de Igualdad de Género y de Desarrollo Social se me indique lo
29	siguiente:
30	1- Cual fue la razón por la cual se entregó certificado de participación y agradecimiento al

1	grupo ClarOscuro?, sabiendo que esto fue por medio de una contratación
2	2- Que en aras de ser vigilantes de la Hacienda Pública, y aplicando el principio de
3	razonabilidad, un informe detallado sobre los costos económicos del evento, y cuantas personas
4	asistieron
5	ACUERDO N. 381-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
6	votación:
7	<u>Considerando</u>
8	I Que se conoce la Moción de Acuerdo presentada por la Comisión de la Condición de la
9	Mujer, Regidora Luisa Fonseca González, Presidenta
10	II Que el pasado sábado 25 de mayo se conmemoró "Día contra la homofobia, lesbofobia,
11	bifobia y transfobia" en el CTP de San Isidro Heredia
12	III Que la realización de dicho evento fue organizada por el Dpto. de Igualdad de Género y
13	Desarrollo Social, donde la Comisión de la Condición de la Mujer y la Comisión de Asuntos
14	Culturales fueron parte del desarrollo y logística del evento
15	IV Que el Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social, hace entrega de certificados de
16	participación y agradecimiento al Grupo ClarOscuro, donde se mencionó a la Alcaldía, Concejo
17	Municipal y Comisión de Asuntos Culturales, dejando por fuera la Comisión de la Condición de
18	la Mujer
19	V Que según experiencias en otros eventos organizados por la Municipalidad, se da certificado
20	de agradecimiento a los grupos que hacen sus presentaciones, sin que esto represente un costo
21	para la Municipalidad
22	Por tanto este Concejo Municipal acuerda:
23	1 Avalar a Moción de Acuerdo presentada por la Comisión de la Condición de la Mujer,
24	Regidora Luisa Fonseca González, Presidenta
25	2 Solicitar a la Administración que por medio del Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo
26	Social informe sobre lo siguiente:
27	2a Cual fue la razón por la cual se entregó certificado de participación y agradecimiento al
28	grupo ClarOscuro?, sabiendo que esto fue por medio de una contratación
29	2b Brindar un informe detallado sobre los costos económicos del evento, y cuántas personas
30	asistieron, en aras de ser vigilantes de la Hacienda Pública, y aplicando el principio de

1	razonabilidad
2	3 Solicitar que la respuesta sea emitida en ocho días a partir de esta notificación
3	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
4	Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
5	Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado
6	-La Regidora Luisa Fonseca González indica que ha recibido algunas quejas sobre el proceso
7	para el trámite de Usos de Suelo, ya que duran mucho tiempo y los usuarios están muy molestos
8	porque los pasan al Dpto. de Patentes sin estar listo el Uso de Suelo. "Entiendo que hay mucho
9	trabajo, pero recuerden que nos debemos a los munícipes y esa situación de que les den fechas
10	solo crean falsas expectativas, porque después no se cumplen."
11	-El Vicealcalde Marvin Chaves Villlalobos indica que el Dpto. de Usos de Suelo estaba muy
12	atrasado pero ya se puso al día con el trabajo. También indica que se han presentado
13	incapacidades en los departamentos lo que atrasan los procesos. Hemos intentado cubrir esos
14	faltantes de personal, intentamos crear soluciones de mejora. "Todas estas manifestaciones son
15	importantes para hacerlo llegar al personal y buscar soluciones para mejorar"
16	-La señora Kattia Villalobos Zamora indica que la CCSS brindó al Área de Salud San Isidro un
17	médico adicional, pero no envió equipo complementario para que los trámites sean más rápidos y
18	la situación de espera continúa igual. Solo hay dos enfermeras y en emergencias es un caos.
19	Sería bueno solicitar otra vez apoyo a la CCSS
20	-El señor Randall Sánchez González indica que los miembros de la Junta del Área de Salud San
21	Isidro, están dando charlas a los pacientes para que entiendan porqué ocurren los atrasos que se
22	están presentando. En la farmacia llegan para despacho recetas de todos los hospitales. El
23	despacho de recetas aumentó en un 30% y el pretexto de la Dirección de la CCSS es que la
24	solución vendrá cuando se construya la clínica
25	-La señora Raquel González Arias indica que los usuarios se están viendo afectados, "Son
26	cuarenta y cinco minutos los que duré haciendo fila en la farmacia porque el joven que atiende
27	en ventanilla estaba digitando y hasta que terminó atendió a las personas que esperaban, entre
28	ellos adultos mayores y señoras embarazadas"
29	"Yo agradezco al personal médico que me atiende de maravillas pero debo hacer saber que el
30	personal administrativo está fallando"

ı	-El senoi Reiniel Afficia Zamora muica que el puente peatonal ubicado sobre la futa nacional
2	112, ubicado por la Panadería Pan caliente, está roto y solicita inspección
3	-El señor Luis Acuña Cerdas presenta moción de acuerdo referente al Reglamento del CCDRSIH
4	y los contratos que deben firmar los entrenadores, en donde se contemplen cuales serían faltas y
5	cuáles serían mediadas disciplinarias
6	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
7	Concejo Municipal
8	CLAUSURA
9	Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria Nº Treinta y dos - dos
10	mil diecinueve, del veintisiete de mayo dos mil diecinueve, al ser las veintiún horas con treinta y
11	cinco minutos
12	
13	
14	
15	
16	
17	Firma de Secretaria Municipal Firma de Presidente Municipal